Relaziones de todos los Vezinclarios y los
de los lugares desta Jurisdizion y Partido sin
ezeptuar los deseñorio ni otros algunos y
q. para ello dho S.r Corregidor se balga del S.r
Obpo que mande a los Curas de las Pa
rrochias las den por las Matriculas
q. sean hechos este año no expresando
Personas, sino solamente Vezinos con dis
tinzion de los q. son hidalgos y exen
tos y excluiendo a los eclesiasticos ya
si lo partizipa a esta zuedad para que con
la mayor brebedad de la Probidenzia con
Veniente y por la zuedad visto deseando
dar entero cumplimiento a lo que
se manda = Acordo que dhos Pa
drones se entreguen el de la Parrochia de
S.n Matheo a los S.res D.n Fer.do Ruiz y D. Ju.o
Ventura Alburquerque = el de S.n Thiago
al S.r D. Ju.o Ximenez = el de S.n Xp.l al S.r
D. Antt.o Ruiz = el de S.n Patrizio
el S.r D. Salbador andreo = el de S.n
Pedro y S.n Ju.o al S.r D. Ju.o Carrasco =
y el de S.n Ta Maria al S.r D. Ju.o Al
fonso Alburquerque Rejidores los quales
los reconozcan para los efectos que men
ziena dha Carta orden, zitada y den q.ta
a esta zuedad para el sauado Veinte y
Uno del presente sin perder ora de
tpo por lo mucho q. interesa el R.l Ser.o
Cuente a Yuntamiento se bio Una carta es